



SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sabados
POR LA TARDE

DIRECCIÓN } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149
Y ADMINISTRACIÓN }

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

Único Representante de "El Clamor Público"
EN MONTEVIDEO
ADOLFO FAZQUEZ-GOMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 26

SUCURSAL

57 y 59 - Arapay - 57 y 59

Club Gral. Rivera
AVISO

Se hace saber a los corregidores que la Secretaría de este Centro Político se ha instalado en la calle 18 de Julio N.º 137, donde se encuentra disponible el libro de R. Gómez para los Colorados que deseen afiliarse a este Centro.

Avelino Gerona—Secretario.
Fernando González—Secretario.

EL CLAMOR PÚBLICO

El Banco de la República

Jura y perjura el bordismo que la nueva institución, destinada a tragar se otra buena parte de los recursos del Estado, será inaugurada el 18 de Julio próximo. No hay para qué decir que esta noticia, que viene repitiéndose desde hace días, mantiene una agitación infernal entre los elementos que forman el Gobierno de la República y aquellos que median a la sombra de la corrupción oficial. Están todos que ni ven por donde caminan, fija en la mente la obsesión del banco y presente siempre a los ojos la visión esplendorosa del proyectado establecimiento de crédito, repetas de oro sus cajas y desbordando papel por todas partes.

Imposible se hace combinar dos palabras con esta gente, sobre la fundación del Banco, sin sentirse profundamente indignado. Hablan de las facilidades que van a presentarse para los buenos negocios, como si el Banco fuera de ellos y el capital debiera estar necesariamente a su disposición, y hasta en su continente al hablar y ni pasearse en las nuevas maneras que han adoptado, dejan traslucir cierto no sé qué que los asemeja a ciertas aves de gran tamaño muy temidas de los pastores. Estiran el cuello, miran anhelosamente hacia adelante como para no perder de vista a su presa y hasta en el movimiento de sus pies, recuerdan la actitud de los volátiles alzando sus herramientas para el festín. Y a todo esto el S. Borde clavando su mirada de águila como diría "La Nación" en el porvenir económico que nos deparará el futuro banco escita la actividad de los suyos, alentándolos con veladas promesas y sonrisas significativas.

El resultado de todo esto, es que, según dicen, la carta orgánica del Banco está ya pronta, y hasta se asegura que el señor Ministro de Hacienda está seriamente preocupado por la elección del local en que se ha de instalar la nueva institución. A este último efecto se pensó en el edificio que ocupó el pobre Banco Nacional, pero

EL CLAMOR PÚBLICO

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR—SEBASTIAN B. TORRES

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

SUSCRIPCION

Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	" 5.50
Por un mes	" 1.00
Número suelto	" 0.10
Número atrasado	" 0.20

Á poco se desechó la idea; las sombras fálicas de éste y del también famoso Banco Italiano, habitan aquella tétrica mansión, discurriendo según es fama y produciendo hondos y temerosos lamentos por aquellos salones en que quedaron para siempre enterrados tantos caudales, fruto del trabajo honrado. Pensóse después en el edificio del Banco Inglés, pero este triste y pesado palacio, abriga también a un espíritu bancario de mala catedra. Vidiella quiere una casa nueva donde no hayan ocurrido desastres económicos, para que este sea sin duda el primero que la ilustre.

Hasta ahora no consta que se haya dado con un edificio apparente, lo que quiere decir que no se ha hallado aún un árbol conveniente para ahorcarlos. Pero él se hallará, porque gracias a este gobierno de administración y trabajo ¡hay tantas casas vacías en Montevideo!

Local se hallará; lo que apesar de todo, dudamos todavía, es que se encuentre el banco para instalarlo en él. Por lo pronto, podemos formular sin peligro nuestra convicción de que el Banco de la República no abrirá sus puertas el 18 de Julio, no obstante las afirmaciones bordistas, y la aferma actividad dispiegada por el de Hacienda. Hasta estamos tentados de decir que ni el 18 de Julio ni nunca, mal que les pese a todas las aves del situaciónismo.

La Prensa.

El Negro Timoteo

Sunario del número 20—Texto—Mitoología uruguaya: Júpiter—Después del triunfo—Un hombre de carácter—La religión del vago—El negocio de los ferro-carriles—S. M. Makana I.—Servicio militar obligatorio—Entre un comisario y un preso—Una desgracia—Cosas de negro—Correo administrativo—Avisos.

Caricaturas—Mitología uruguaya: Júpiter—Después del triunfo—Y multitud de grabados alusivos intercalados en el texto.

El servicio militar obligatorio

Pepito es un mozo-bicho de la actual generación; como quien dice un mono con aspecto de individuo humano. Eso chipané-persona se pasa las tres quintas partes de su vida en los garitos, en las casas non sanctas y en los cafés donde abundan las camareras. Así está de chupado intelectual, físico y pecuniariamente. Las otras dos quintas partes se las pasa durmiendo o visitando a su novia.

El cual dominicaco que nunca leía la ilustrada prensa de la capital, como sucede con la inmensa mayoría de la culta población de Montevideo, ha oido referir que la Asamblea va a sazonar un proyecto de la ley sobre el servicio militar obligatorio.

—¡Ay! Marcolina, exclama Pepito, dirigiéndose a su novia; en cuanto se promulgue lo del servicio obligatorio, me espianto para Buenos Aires.

Como Pepito hace siete años que engaña a su novia prometién-

do casamiento, lo que tiene furiosa a doña Robustiana, la mamá y suegra en futuro, que nunca llegarán a presente, dice Robustiana, trina al escuchar las palabras del mamarracho con ligeros y aprovecha la oportunidad para lanzarle este puñal:

—Vaya, Vd. creía que le tocaba el servicio obligatorio. Calle, Pepito; los muchachos jamás han entrado en quinta.

La respuesta de doña Robustiana puede aplicarse a muchos jóvenes de la actual generación.

En cambio Valentín, un revolucionario de boca, que son los más entusiastas, y concurre nocturna a su club político, donde se entretejen en trazar planes de campaña con sus compañeros, unos veinte iluminados ciudadanos, que cotizándose todos apenas tienen el dinero suficiente para pagar las velas del club, grita altivamente:

—Ojalá venga el servicio obligatorio, si antes no estalla la bomba.... Ya verían ustedes. A las veinticuatro horas de estar yo en el batallón, iniciaba un motín de no te muevas... y gobierno abajo.

—Y nuestros amigos en el poder, contestan en coro los compañeros.

—Los amigos... y cuales son los amigos de ustedes? pregunta el papá de uno de los muchachos del club. (El padre es un viejo escéptico, que acaba de entrar en el salón precisamente cuando concluye de hablar el revolucionario de boca).

—Nuestros compañeros! Es toda esa valiente juventud que concurre a las manifestaciones populares para protestar solemnemente contra los ultrajes ibleridos a la bandera oriental por las fuerzas del gobierno del Brasil; y que no concurre a los comicios por no legalizar con su voto el fraude de los marciales insinantes.

—Ahi sí, replica el viejo. No concurre a los comicios porque no se siente con valor para romper las costillas de los insolentes marciales y concurre a las manifestaciones populares, compuestas de tres o cuatro mil sujetos, para que las disuelvan a palos veinte guardias civiles.... Famoso motivo iba a ser el suyo!... Nosotros sí, los de mi generación realizábamos esas cosas; pero no con la lengua sino con las armas y a costa del palo...

León, un gomoso que anda perpetuamente reñido con su nombre, interroga a un coronel que goza de sueldo íntegro por visitar cada tres días al Presidente: —Coronel y habrá ejercicio de fuego cuando se implante el servicio obligatorio?

—Naturalmente.

—Ojalá que no regrese... me agrada tanto el olor de la pólvora y el estruendo de los cañones!

Pero añade para su sobretodo, que gasta desde el principio de otoño para evitarse resfriados:

—Lo que es yo, cierro los ojos y me tapo las orejas cuando van a quemar un cohete de la India. Así es que quince días antes de

que se publique la ley, no largo aunque sea para el Atic... Para el Atic... en que no se usan fusiles sino el chis... El silbido de las flamas siquiera es un ruido soporífero.

—Supongo que los ricos no cargarán el Mauser, voces el hijo de un millonario que come huevos por no tirar las cásaras.

—Que no cargarán el Mauser?

—No, porque son ricos. Aquí no deben vestir el uniforme sino los pobres miserables... Ante todo respetar las categorías.

—Que categorías?

—Las categorías sociales. Yo me hice de audir de soldados los más listos. O de no, que se admite la redención por dinero. Así, todavía. Yo pondré de personero a cualquier atracante y saqueador. Sería indigno que los descendientes de esas solerías y coloniales, como escribió El Heraldo, se codearan con los pueblos de las últimas cepas de la sociedad.

He sido un ciudadano de la República, que sin embargo se jacta de su ascendencia aristocrática, puesto que su abuelo era uno de los personajes más conspicuos de la heroica ciudad y fortaleza de San Felipe y Santiago; como que venga jabón y bacalao en una pulperia de la calle San Pedro.

Ese ciudadano nunca se inscribió, ni votó, ni tuvo un centavo para ningún pronunciamiento patriótico. En cuanto se anuncia una invasión se ausenta del país. No obstante, la prensa de la alianza mítica lo califica de buen ciudadano, porque envió un códor de los antiguos para ayudar a la construcción del Ateneo...

—Por mi que se establezca el servicio obligatorio. Como soy hijo único de viuda no me incluirán en las listas...

—Cuantos descendientes de Artigas y de los Treinta y Tres, repetiré lo mismo!

He aquí por último, la conversación de dos periodistas que ganan quince pesos al mes:

—Lo que es nosotros, como propagadores de las luces, por más que no somos furiosos...

—Claro, los sacerdotes de la prensa...

—Los apóstoles de la opinión pública...

—Los que desempeñamos la otra misión de dirigir a las masas inconscientes...

—Y de ilustrarlos...

—Lo mismo que a todo el mundo. Porque nosotros lo enseñamos desde la gramática, que ignoramos, hasta la astronomía, que no conocemos, hasta la astrología...

—La astronomía...

—No es lo propio Chávez que Juan José Bueno, nosotros lo enseñamos desde la gramática, que ignoramos, hasta la astronomía, que no conocemos ni por el fisco de los libros...

—Y eso que somos propagadores de las luces. En consecuencia...

—Tenemos que estar exceptuados del servicio militar obligatorio.

—En muchas monarquías existe el servicio militar obligatorio, que aquí causa terror a los demócratas.

—Los que es una dictadura, una provisión, una ordenanza, una dirección de oficina, un empleo, aunque de veinte duros, sin los más pueblos, aceptado.

—Para eso ciudadanos de la República, chileno a boca llena.

—Pero se trata del servicio militar obligatorio; y lo primero que se les ocurrir es esto:

—A valor, que hay chinchas.

Hasta sabido es que nunca se promulgó una ley en ese sentido; y si la hubiera únicamente los gauchos pagaría el pato.

—Y ya qué esa ley? respondo. Los gauchos. Con servicio militar obligatorio o sin servicio militar obligatorio, a nosotros siempre nos ha tocado bajar con la más dura... como gúenos voluntarios!

El Negro Timoteo.

NUEVA YORK, 15—La Legación de España en Washington acaba de recibir la noticia de la derrota de dos mil cubanos que escoltaban a Máximo Gómez.

El combate tuvo lugar cerca de Rojales, siendo considerables las pérdidas de los cubanos.

Los españoles tuvieron diez soldados heridos.

NUEVA YORK, 15—Según los últimos informes oficiales españoles han habido varios combates cerca de Barnes y Hoyo Co'orado, siendo derrotados los rebeldes con la pérdida de 27 muertos y sesenta heridos.

Las bajas de los españoles en dichos encuentros solo asciende a 17 heridos.

HABANA, 15—El cabecilla Román, apresado en un encuentro que tuvo lugar días pasados, en las cercanías de Las Cruces, cacería del partido judicial de Holguín, provincia de Santiago de Cuba, ha sido fusilado hoy en el mismo lugar.

HABANA, 15—Mañana será pasado por las armas el cabecilla revolucionario Martínez que está, desde hace días, preso en el Castillo de la Habana.

HABANA, 15—La partida revolucionaria que manda el jefe Moncayo y que es la vanguardia de Máximo Gómez, ha tenido que refugiarse en las Lomas, provincia de Matanzas, acosada por una fuerte columna española.

Esta la persigue tratando de darle alcance antes de que tome las alturas.

El general Weyler ha recibido avisos del Pinar de Río de que hay serias disensiones entre Antonio Maceo y su segundo Quintín Banderas, a causa del trato que debe darse a los habitantes pacíficos.

Maceo opina que debe dejárselos tranquilos y Banderas los hostiliza sin cesar.

HABANA, 15—Un telegrama de Madrid comunica que "La Correspondencia Militar" de hoy, en su artículo de fondo, pide con urgencia la inmediata declaración de guerra por parte de España contra los Estados Unidos.

El autor del artículo declara que cree que, cuando suene el primer cañonazo de esa guerra, los estados del sur abandonarán la conducta de reserva y de estricta neu-

EL CLAMOR PÚBLICO

tralidad que han seguido hasta ahora.

Méjico, dice, invadiría inmediatamente a Estados Unidos a fin de recuperar los territorios perdidos.

Esta guerra, concluye, pondrá preparar el desmembramiento y la mayor humillación de la República.

MADRID, 15.—En la reunión del gabinete, el ministro de Estado tué autorizado para presentar al gobierno de Estados Unidos una energía y formal reclamación por la acitud observada por ese país respecto a la crisis cubana.

Es probable que el ministro español en Washington reciba instrucciones para protestar personalmente contra la política del gobierno de la Unión.

El gabinete ha resuelto enviar a Cuba 40.000 hombres que saldrán en Septiembre.

NUEVA YORK, 15.—De San Petersburgo comunican que "La Moskovskia Viadomost" dice que España pudo contar con el apoyo de la gran Bretaña y de Francia en caso de guerra con los Estados Unidos, puesto que la intervención de este país en la cuestión cubana implica una intervención en la esfera colonial que interesa directamente a estos dos países.

Concluye declarando que es hora de que España declare la guerra a Estados Unidos.

De todos modos, dice, España deberá gastar sendos millones y mejor es que los gaste contra los Estados Unidos que contra los insurrectos en sus islas.

CRÓNICA LOCAL

Actualidades

Cuando un pueblo se suicida, permitiendo que se pisoteen sus derechos con completo oido del cumplimiento de sus deberes, la historia dice más tarde de él, que ha tenido los gobiernos que merecía.

Verdad es, que después de una gran caída, los pueblos vuelven por su honor y por sus fueros; pero pasan siempre antes de alcanzar la reconquista de sus derechos, por una época de terror y de vergüenza, en la que se aniquila y destruye lo edificado por la abyección y la crápula, para cimentar sobre sus ruinas el nuevo edificio social, libre de toda impunidad.

Miles de ejemplos nos da la Historia, esta mestiza perpetua de todas las sectas, de todas las opiniones, de todos los sistemas políticos y de todos los tiempos, al rememorar en sus insopiables páginas el encadenamiento de los sucesos, el móvil de ellos, los beneficios y los males que da de su desarrollo en la vida, ha disfrazado o sufrido la humanidad.

Al hojear los anales de la antigua Grecia, de ese pueblo ilílico del cual arrancó el ideal democrático, hallamos el gobierno en manos de una camarilla que procedía de su antojo y capricho y arrasó tra la ruina y la esclavitud la patria de tantos libres.

No podemos resistir el deseo de transcribir el cuadro que de esa época nefasta describe el gran tribuno español, Emilio Castelar, en sus estudios sobre la filosofía griega.

Habla el eminentísimo orador: "Imaginámos unos hombres sin fe, sin creencias, corrompidos, con el corazón gastado y la inteligencia vacía; hombres que predicán todas las doctrinas, según convenga a sus intereses; que adoran hoy lo que ayer quemaban y que man manan lo que adoraban ayer; que hacen de la política un

arte de logreros, de la religión una máscara hipócrita; que no buscan la virtud sino el oro; que se lloran con todos los que pueden dar a sus pasiones alienas; que cubren con grandes palabras intereses dantescos; que odian a todos los que tienen elevación de ideas y rectitud de conciencia; imaginámos unos hombres de esta naturaleza arrojados a la plaza pública, ocupando la tribuna, dirigiendo los negocios de la república... griega, insultando a los vencidos y doliéndose a impactándose por la mayor censura; hombres nefandos, verdadera langosta del mundo moral, que llenan esas épocas de infamia y de duda, tan frecuentes y tan tristes en la historia, y tendrás una imagen de la tristeidad de los sofistas, edad en que solo se salván de general corrupción aquellos sérves superiores, inflexibles por convicción y por carácter, que se abrazan fuertemente a una gran idea, á un gran principio de justicia, sin curarse de sus enemigos, seguros de que si en su tiempo las faltas de la voz de aquellos que en el Parlamento Oriental representarán al pueblo se oírán energicas para protestar de tematos estentados y de gran grandiosidad arbitriares.

Para servir... ¿a su partido? no—Así intereses es posible—A sus correligionarios y amigos? quien sabe—A los jesuitas que lo rodean? si, á esos los sirve bien y la recompensa le darán bien merecida la tiene.

Sigue más avante el desordenamiento del bordismo con el bien entendido, de que a cada... llega su San Martín.

Entre tanto el partido blanco, cada vez más unido y cada día más compacto, prepara sus armas para la lucha, y de llegar el día en que estalle, tal vez no lejano, pobre y desgraciado del partido colorado se lo contará con otros alienos, con elementos de más valer para repeler la agresión que los de que dispone el vacío Borda.

En ese día, cuando llegue el momento de afrontar sériamente los acontecimientos le quedará, al que por desgracia manda á nombre del partido de Rivera, la plena satisfacción y poco envidiable gloria de haber hecho lo posible para hundir á ese partido.

Para entonces emplazamos á ese don Juan.

Todo esto sabemos, con más otros atenados no menos escandalosos del bordismo; pero lo que no sabemos, ni infermos, ni sospechamos siquiera es el resultado de su cuarto viaje.

No obstante, puede cualquiera suponer, sin picar de malicioso, que no será cosa pésa el presente que nos traiga.

II

El presidente Borda es hombre que se merece, hay que reconocerlo, y su actividad será poco censurable, si es que encuadrada con la ley, ó se limita á muyques más ó menos hables; pero, es el caso que, usando y abusando de todos los medios que el azar puso á su alcance, ordena y manda que todo se haga á su santa voluntad.

Para servir... ¿a su partido? no—Así intereses es posible—A sus correligionarios y amigos? quien sabe—A los jesuitas que lo rodean? si, á esos los sirve bien y la recompensa le darán bien merecida la tiene.

No sabemos, ni podemos, obtener un conteso á nuestras relaciones; aquellos interesados en la probada son los que podrán sacarlos de la duda.

Todo esto sabemos, con más otros atenados no menos escandalosos del bordismo; pero lo que no sabemos, ni infermos, ni sospechamos siquiera es el resultado de su cuarto viaje.

No obstante, puede cualquiera suponer, sin picar de malicioso, que no será cosa pésa el presente que nos traiga.

Tajes y Pérez, algunos militares, que en las últimas elecciones formaron en los taifas y peritas, se han plagiado al general Estevan, cuyos planes apoyan decididamente.

Club Gral. Rivera

Minas, Mayo 15 de 1890.
Señor 2.º Vice Presidente del Club "General Rivera", Sargento Mayor don Adrián Fucio.

Débido a aceptar un puesto público; que me absorberá indudablemente todo el tiempo, me es imposible continuar en el desempeño de Secretario del Club "General Rivera" con que me honraron mis correligionarios el dia 10 de Abril pasado, y en consecuencia vengo por la presente á elevar renuncia en carácter de indisciplinado del expresado cargo.

Lo que llevo al conocimiento de Vd. A. Vd. los efectos del caso. Dios G. A. Vd. muchas gracias.

Fernando González.

Hállase miorado de las dolencias que hace días le obligan á guardar como el auxiliar 2.º de la Administración de Rentas, por cuyo establecimiento hacemos votos.

Hasta el sábado próximo no regresará de su excursión a Mercedes el Sr. Jefe Político don Carlos Albiti siendo portador de una fuerte jaiva donde segura pueda guardar su *seña familia*.

Recién ahora principia la prensa de la Capital á reconocer la importancia de los trabajos políticos que en este y otros departamentos ha realizado el general don Ricardo Estevan.

Va lo que á ese respecto dice La Prensa, comentarista manifiestaciones hechas por El Siglo.

Tomamos de nuestro bien informado colega El Siglo, la noticia que va en seguida y que concuerda con que nosotros damos baile al título de "Trabajos Colorados".

Nuestros correligionarios empiezan á moverse y agitarse con toda actividad en muchos puntos, y no ha de pasar largo tiempo sin que se produzca igual cosa en la República.

Borda y los elementos serviles que le responden y lo obedecen, no han de realizar sus maniobras electorales como querían sino como se pueden. Muchos y muy pasados abusivos han de encontrar en su camino que en más de una circunstancia ha de costarles echarlos á un lado y franquearse el paso.

Gobierno inepto y arbitrario en el más alto grado, no tiene un solo amigo en el país, todo el mundo lo aborrece; lo maldecen, como que su acción no puede esperar sino obras que conduzcan los intereses materiales y morales de sus gobernados á una completa ruina.

Favor que agradecerán eternamente.

ALEJANDRO VICTORICA

ABRINTJE PE NEPPPIJD

Se encarga de compra-venta de campos y ganados.

Ofrece en venta dos campos en el Durazno y en arrendamiento 5 mil hectáreas, 19 leguas de la Estación Nico Pérez.

Junta E. Administrativa

AVISO

Por el presente y de acuerdo con las disposiciones del Código Rural en vigencia se hace saber que Don Cecilio Tournier vecino de Santa Lucía se ha presentado á esta Corporación solicitando el desvío del Camino Departamental que de esta ciudad conduce al Cerro Pelado en una extensión de 2 1/2 kilómetros más ó menos de treinta días, bajo apercibimiento de que lo hicie en su lugar.

Y de conformidad con lo que preceptúa el Código Rural se hace la presente publicación a sus efectos.

Minas, Abril 18 de 1890.

Pilar M. Pérez,

Presidente.

Ildo E. Benavente,

Secretario interino.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON ROSALIA SILVEIRA, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

Por disposición del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. Luis Beracasa Á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Abril 16 de 1890.—Francisco E. Silva, Actuario.

EDICTO—D. ministro del Sr. Jefe L. Departamental Doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON JOSE LLORENS, á fin de que los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso y deducirlos en forma dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

